

2º PLAZO DE PRESENTACIÓN SOLICITUDES BECA COMEDOR CURSO 2025-2026 DEL 21 OCTUBRE AL 18 NOVIEMBRE

Estimadas familias,

El plazo de presentación de solicitudes será desde el **21 de octubre hasta el 18 de noviembre, ambos inclusive.**

La presentación se realizará **preferentemente de forma telemática**, sin perjuicio de poder efectuarse también de forma presencial.

- **PRESENTACIÓN TELEMÁTICA:** se podrá realizar el trámite accediendo a través de Cuenta Digital, [CUENTA DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID](#) o a través de este enlace: **Becas para el comedor escolar.**
- **PRESENTACIÓN PRESENCIAL:** el impreso de solicitud podrá obtenerse en las oficinas de asistencia en materia de registro y en las Direcciones de Área Territorial.

La solicitud deberá ser **firmada por TODOS LOS MIEMBROS de la unidad familiar MAYORES DE 18 AÑOS** incluidos en ella. Asimismo, en la solicitud deben indicar un **número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico.**

También hay que tener en cuenta que, en el caso de que se opongan expresamente a la consulta de datos por parte de la Comunidad de Madrid, se deberá marcar la opción y expresar los motivos de la oposición, así como aportar la documentación exigida en las normas que regulan esta convocatoria.

Por último, señalar que es importante **marcar expresamente en el formulario la casilla de consulta a la Información de renta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria 2023.** Si no se autoriza expresamente este cruce de datos, se deberá adjuntar **certificado de IRPF del ejercicio 2023 expedido por la AEAT**, no siendo válido el MODELO 100 que se imprime cuando se presenta o confirma la declaración de la renta.

- **[HAGAN CLIC AQUÍ PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN](#)**
- **[DOCUMENTO DE PREGUNTAS FRECUENTES](#)**